



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE ANULA EL ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs) INTERNATIONAL NURSING EN UNIVERSITÀ VITA-SALUTE SAN RAFFAELE (MILÁN) CURSO ACADÉMICO 2023-24, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024 Y LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE EL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024 DE AYUDAS FINANCIERAS DIRIGIDAS A REALIZAR BLENDED INTENSIVE PROGRAMME (BIP) EN Università Vita-Salute San Raffaele, Milán (ITALIA) DESTINADAS A ESTUDIANTES DE SEGUNDO CURSO DE GRADO EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS, CURSO ACADÉMICO 2023/2024, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.

Mediante publicación en el tablón electrónico de anuncios de esta Universidad el 18 de enero de 2024 se convocaron 10 ayudas financieras dirigidas a estudiantes matriculados durante el curso académico 2023-24 en el segundo curso del Grado en Enfermería de la Universidad de Valladolid para la realización del BIP International Nursing en la institución de acogida Università Vita-Salute San Raffaele, Milán (Italia), teniendo prevista la celebración del módulo virtual en octubre 2024 y del módulo presencial en mayo 2025 en Milán (Italia).

Con posterioridad a la publicación de la mencionada convocatoria, la Comisión de Relaciones Internacionales, en sesión de 13 de marzo de 2024, aprobó mediante resolución de 14 de marzo de 2024 la concesión de las ayudas financieras para realizar el BIP International Nursing a los candidatos relacionados a continuación:

- Blanca Añibarro López
- Carla Jian Cerezo Blasco
- Ismael Hernando Louis
- Paula Gutierrez Martínez
- Laura Alonso Vinagre\*: **CONDICIONADA A PRESENTAR LA ACREDITACIÓN DE IDIOMA.**

Con posterioridad, la Università Vita-Salute San Raffaele comunica a la profesora responsable del BIP International Nursing en la Universidad de Valladolid que se cancela el intercambio presencial en Milán (Italia) previsto para el curso académico 2023-2024, posponiéndose el mismo al curso académico 2024-2025, cambiando a su vez el lugar de celebración del módulo presencial a Coimbra (Portugal).

En su virtud y por delegación, este Vicerrectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas al Rector por los artículos 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Sistema Universitario, y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto dejar sin efecto el Anexo a la convocatoria general de movilidades Erasmus+ (BIPs) International Nursing de fecha 18 de enero de 2024, así como la resolución por la que se conceden las ayudas financieras para realizar el citado BIP, de fecha 14 de marzo de 2024.

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

